



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción exámenes turnos julio 2022

VISTO:

La OHCD 1/2011 que estableció el Reglamento de Enseñanza de Grado de la FCQ, que en su artículo 19 menciona que “la inscripción para rendir el examen final será receptada por el Departamento de Alumnos de la Facultad hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de examen fijada para la respectiva asignatura”.

CONSIDERANDO:

Que debe existir tiempo suficiente para que los y las estudiantes que aprueben asignaturas puedan inscribirse a rendir sus correlativas.

Que las fechas y horarios de cierre de inscripción deben permitir a los y las docentes disponer del tiempo suficiente para imprimir los exámenes y organizar la distribución en las aulas.

Que en los últimos años se establecieron excepcionalidades a la normativa a fin de atender cuestiones coyunturales como las anteriormente mencionadas (RD 2863/2019 y 25/2020).

Que es necesario que los y las estudiantes dispongan de pautas claras respecto a las fechas y horarios tope de inscripción a exámenes finales.

Las opiniones vertidas en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(*ad referéndum* del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que la inscripción a exámenes de los turnos de julio de 2022 cerrará dos días hábiles antes de cada examen, a las 11:59 AM de ese día, y estará abierta un mínimo de 72 horas.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

LO/vv

